

Mercantil de Guayaquil



1



ESCRITURA DE CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DE ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑIA REYPALMA S. A.

CUANTÍA: INDETERMINADA.

En la ciudad de Guayaquil, cabecera cantonal del mismo nombre, provincia del Guayas, República del Ecuador, el día miércoles veinte de agosto del año dos mil ocho, ante mí, **Doctor Javier Enrique Gonzaga Tama, Notario Interino Décimo Cuarto del Cantón Guayaquil**, comparece la señora **OLGA MARÍA REYES GARCÍA**, en su calidad de Gerente General y representante legal de la compañía **REYPALMA S. A.**, quien acredita y legitima su personería e intervención con el Nombramiento que se inserta a la matriz para que forme parte de ella como documento habilitante.- La compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil divorciada, ejecutiva, domiciliada y residente en esta ciudad de Guayaquil, hábil y con capacidad civil necesaria para celebrar toda clase de actos y contratos, a quien por presentarme su documento de identificación personal de conocer doy fe; bien instruida en el objeto y resultados de esta escritura de **CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DE ESTATUTO SOCIAL**, a la que procede como queda indicado, con amplia y entera libertad, para su otorgamiento me presentó la minuta que es del texto o tenor siguiente: **SEÑOR NOTARIO:** En el protocolo de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase incorporar una de **CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DE ESTATUTO SOCIAL**, que se otorga al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTE.-** Comparece al otorgamiento de la presente escritura pública, la señora **OLGA MARÍA REYES GARCÍA**, en su calidad de Gerente General y representante



Nº 0028264

1 legal de la compañía REYPALMA S. A. debidamente autorizada por el Gerente General de Accionistas.- SEGUNDA: ANTECEDENTES.- A) Por instrumento público celebrada ante la Notaria Suplente Décima Cuarta de Guayaquil, Abogada Vilma Francisca Alava Ramírez, el día jueves 21 de junio del año dos mil ocho, inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil, el veinte de junio del año dos mil ocho, se constituyó la REYPALMA S. A.- B) En el Artículo Dos del Estatuto Social se estableció el domicilio principal de la compañía el cantón Guayaquil, República del Ecuador.- C) La Junta General Extraordinaria de Accionistas de la REYPALMA S. A., en sesión celebrada el día quince de agosto del año dos mil ocho, de conformidad con el número siete del artículo doscientos treinta y uno de la Ley de Compañía, en consonancia con la atribución prevista en el Artículo Doce del Estatuto Social, resolvió cambiar el domicilio principal de la Compañía al Cantón El Triunfo, Provincia del Guayas, República del Ecuador.- TERCERA: MATERIA.- Presupuestos tales antecedentes, la señora María Reyes García, por los derechos que representa de la Compañía REYPALMA S. A., en su calidad de Gerente General y representante debidamente autorizada por la Junta General de Accionistas, declara: UNO) Que el cambio de domicilio principal de la compañía que se realiza por medio de este instrumento público, al Cantón El Triunfo, Provincia del Guayas, República del Ecuador, se encuentra de acuerdo a lo resuelto por el Tribunal Supremo de Gobierno, en sesión celebrada el día quince de agosto del año dos mil ocho, por las razones esgrimidas y constantes en la predicha resolución, la cual se agrega como documento habilitante.- TRES. DOS) Que el Artículo Dos del Estatuto Social queda reformado así: "...ARTÍCULO DOS: DOMICILIO PRINCIPAL de la compañía será en el Cantón El Triunfo, Provincia del Guayas, República del Ecuador, deja expresa constancia que los accionistas, por intermedio de la Junta General de Accionistas, previa resolución favorable, pueden

Registro Mercantil de Guayaquil



ACTA DE SESIÓN DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA REYPALMA S.A.

En el cantón El Triunfo, Km. 51 de la vía El Triunfo Guayaquil, provincia de Guayas, República del Ecuador, a los quince días del mes de agosto de dos mil noventa y cinco, siendo las doce horas, en la oficina de la finca de la compañía, tuvo lugar la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía REYPALMA S.A. En esta Junta General Extraordinaria de Accionistas concurrió todo el capital social pagado, representado por los señores **REYES CUEVA SEGUNDO RAFAEL**, titular de setecientos noventa y tres acciones; **REYES GARCÍA OCTAVIO**, titular de una acción; **REYES GARCÍA EDGAR**, titular de una acción; **REYES GARCÍA FAUSTO**, titular de una acción; **REYES GARCÍA JACINTA**, titular de una acción; **REYES GARCÍA MARTHA**, titular de una acción; **REYES GARCÍA LUIS**, titular de una acción; y, **REYES GARCÍA OLGA**, titular de una acción, todos con acciones ordinarias nominativas, pagadas en su totalidad; Junta General Extraordinaria bajo la Presidencia del señor Segundo Rafael Reyes Cueva; y, según artículo dieciocho, letra D) del Estatuto Social de la compañía, se posesiona como Secretaria de la Junta General Extraordinaria la señora Olga María Reyes García, quien a su vez es la Gerente General de la misma, quien revisa la nómina de accionistas asistentes y manifiesta que está todo el capital social presente, el señor Presidente declara instalada la Junta y abierta las deliberaciones. Por Secretaría se lee el único punto del orden del día que es el siguiente: Decidir el cambio de domicilio de la compañía por razones de logística, ya que las fincas agrícolas que son el aparato de producción de la compañía, están en el cantón El Triunfo, kilómetro cincuenta y uno de la vía El Triunfo Guayaquil, siendo necesario el cambio de domicilio desde el cantón Guayaquil al cantón El Triunfo, y la consecuente reforma del Estatuto Social, en el artículo DOS. Luego de deliberar sobre el asunto antes mencionado, la Secretaria de la Junta General proclama como resultado de la votación, que se aprobó por unanimidad lo anterior, el Presidente mencionó que no hacía falta otra convocatoria para perfeccionar lo resuelto.- La referida propuesta fue aprobada por unanimidad y finalmente se acordó que era necesario que se apruebe la reforma del Estatuto en su **"ARTÍCULO DOS: DOMICILIO.- El domicilio principal de la compañía será en el cantón Guayaquil, pero se deja expresa constancia que los accionistas, por intermedio de la Junta General de Accionistas, previa resolución favorable, pueden crear sucursales y agencias en todo el Litoral Ecuatoriano"**. La Junta General de Accionistas acuerda que se reforma dicho artículo del Estatuto Social y quedará así: **"ARTÍCULO DOS: DOMICILIO.- El domicilio principal de la compañía será en el cantón El Triunfo, pero se deja expresa constancia que los accionistas, por intermedio de la Junta General de Accionistas, previa resolución favorable, pueden crear sucursales y agencias en todo el Ecuador."**; la Junta General autorizó tal reforma del Estatuto, y la señora Gerente General declara bajo juramento que su representada REYPALMA S.A., no tiene contratos con el Estado, y por ende, no tiene obligación pendiente, ni en mora. Para otorgar la respectiva escritura pública y cumplir con cada uno de los requisitos legales para poder

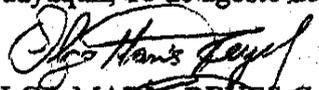


No 0028263

esta clase de trámites en la Superintendencia de Compañías de Guayaquil, se autoriza a la señora Olga Reyes García Gerente General de REYPALMA S.A. Finalmente se acordó autorizar a la señora Olga María Reyes García Gerente General de la compañía REYPALMA S.A., a suscribir la escritura pública de reforma del estatuto y cambio de domicilio. Se agregan a esta Acta de Sesión la lista de asistentes y número de acciones. No habiendo más asunto que tratar, dispone dar lectura a lo resuelto y se declara concluida la sesión, siendo a las catorce horas. Accionistas: REYES CUEVA SEGUNDO; REYES GARCÍA OCTAVIO; REYES GARCÍA EDGAR; REYES GARCÍA FAUSTO; REYES GARCÍA JACINTA; REYES GARCÍA MARTHA; REYES GARCÍA ELISABETH; REYES GARCÍA OLGA, Secretaria Ad Hoc señora Olga María Reyes García.

CERTIFICO.- Que la copia que antecede es fiel copia de la original, la misma que se encuentra en el libro de Actas de Juntas, al que me remito en caso necesario.

Guayaquil, 18 de agosto de 2008.


OLGA MARIA REYES GARCÍA
SECRETARIA AD HOC.

REYPALMA S.A. Registro Mercantil de Guayaquil



Guayaquil, 30 de junio de 2008.

Señora
ELGA MARÍA REYES GARCÍA
Ciudad.-

Se le hace presente que la Junta General de Accionistas de la compañía "REYPALMA S.A.", celebrada en Guayaquil con el carácter de universal el día de hoy 30 de junio de 2008, acordó por consenso de los accionistas que representan todo el capital social pagado, elegirla a usted en el cargo de **GERENTE GENERAL** de esta compañía, por un nuevo periodo de cuatro años, a partir de la inscripción de este **NOMBRAMIENTO** en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil.

De conformidad con lo dispuesto en la cláusula sexta, Art. 18 del Estatuto Social, le corresponde a Usted, en su calidad de Gerente General, ejercer de manera individual la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía.

La Escritura Pública en la que constan sus facultades, es la de constitución de la compañía, otorgada ante el Notario Décimo Cuarto del Cantón Guayaquil el 12 de junio de 2008, y debidamente inscrita el 20 de junio de 2008, en el Repertorio No. 31.686, en el Registro Mercantil de este Cantón.

Respectivamente,

SEGUNDO RAFAEL REYES CUEVA
PRESIDENTE

Se hizo este Nombramiento en Guayaquil, a los treinta días del mes de junio de dos mil

ELGA REYES GARCÍA
C.I. 091269363-7



Nº0028262

NUMERO DE REPERTORIO: 34.257
FECHA DE REPERTORIO: 03/jul/2008
HORA DE REPERTORIO: 11:24

LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL
Certifica: que con fecha catorce de Julio del dos mil ocho queda inscrito
el Nombramiento de Gerente General de la Compañía "REY PALMA"
S.A.", a favor de OLGA MARIA REYES GARCIA, a foja 82.746
Registro Mercantil número 14.629.

ORDEN: 34232



s. 9.30

REVISADO POR:

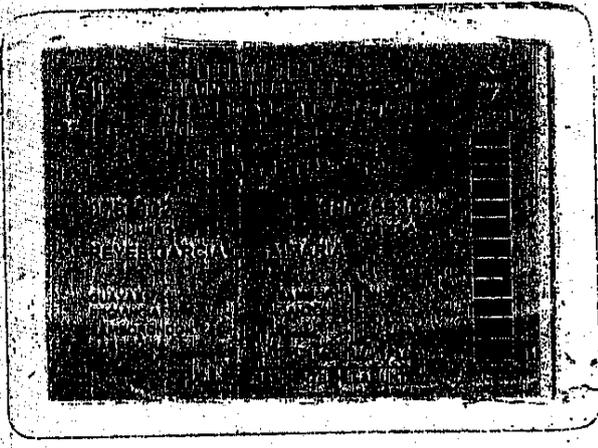
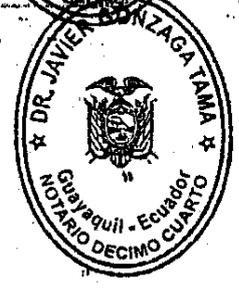


REGISTRO
MERCANTIL
MILAGRO CEDENO CILLAN
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

Registro Mercantil de Guayaquil

REPUBLICA DEL ECUADOR
 MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
 DIRECCION NACIONAL DE IDENTIFICACION Y CEDULACION
 N° 1091269363-7
 IDENTIFICACION
 N° 00393
 [Redacted]

INTEGRACION TAXIVA
 FECHA 2027
 CASERO FEDERICO LOOR
 SECUNDARIA ESTUDIANTE
 SEGUNDO REYES
 NITSA BARRERA
 NITSA BARRERA
 21/11/2001
 N° 1910840-01
 FECHA DE CADUCIDAD
 FIRMANA
 FIRMA DE LA AUTORIDAD



N° 0028261

 **ESPACIO EN
BLANCO**

 **ESPACIO EN
BLANCO**



sucursales y agencias en todo el Ecuador."....- TRES. TRES) Declara bajo juramento que la sociedad que representa a la fecha no tiene contratos con el estado.- TRES. CUATRO) Que la nacionalidad tanto de los accionistas como de los administradores es ecuatoriana.- QUINTA: DOCUMENTOS HABILITANTES.- Acompaño como documentos habilitantes: CINCO. UNO) Copia certificada del Acta de Junta General Extraordinaria de Accionistas celebrada el día quince de agosto del año dos mil ocho.- CINCO. DOS) Nombramiento de Gerente General y representante legal.- SEXTA: CONCLUSIÓN.- Agregue usted señor Notario, las demás formalidades de Ley para la perfecta validez jurídica de este instrumento público.- Abogado Nelson Mauricio Murillo Ordóñez, Registro número setecientos sesenta y cinco - Colegio de Abogados El Oro.- Hasta aquí la minuta.- Quedan agregados al Protocolo formando parte del mismo copia certificada del Nombramiento de Gerente General; y, copia del Acta de Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía REYPALMA S. A..- La compareciente presenta sus respectivos documentos de identificación.- En consecuencia la otorgante ratifica y aprueba el contenido de las declaraciones y estipulaciones constantes en la minuta transcrita, la misma que queda elevada a escritura pública para que surta sus efectos legales y pueda transcribirse en todos los testimonios que de esta escritura se dieren.- Leída que fue la presente escritura de principio a fin y en alta voz, por mí el Notario a la compareciente, esta la aprueba en todas y cada una de sus partes, se afirma, ratifica y firma en unidad de acto conmigo.- Doy fe.-

p.- COMPAÑIA REYPALMA S. A.



Nº0028260



Olga María Reyes García

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

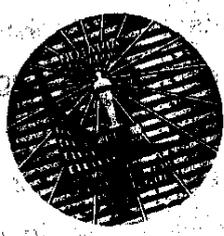
f) OLGA MARÍA REYES GARCÍA
Gerente General
C. C.: 091269363-7 / C. V.: 076-0027

[Signature]
EL NOTARIO

SE OTORGÓ ANTE MI, EN FE DE ELLO, CONFIERO ESTE
TESTIMONIO, QUE SELLO Y FIRMO, EL DÍA VEINTIUNO DE AGOS
AÑO DOS MIL OCHO, Y, CORRESPONDE A LA ESCRITURA DE CA
DOMICILIO Y REFORMA DE ESTATUTO SOCIAL DE LA CO
REYPALMA S. A.-

[Signature]

Dr. JAVIER E. GONZAGA TAMA
Notario Interino Décimo Cuarto
del Cantón Guayaquil

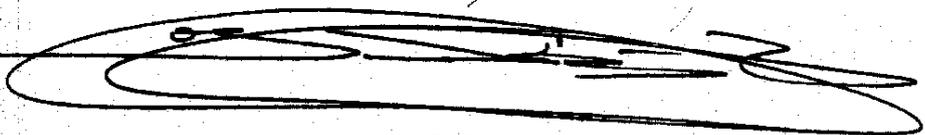


Registro Mercantil de Guayaquil

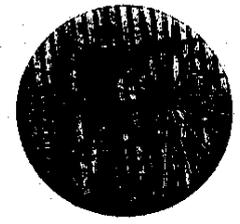


6

RAZÓN: EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO TERCERO, LETRA A) DE LA RESOLUCIÓN N° 08-G-IJ-0006452, DICTADA EL 25 DE SEPTIEMBRE DE 2008, POR EL ABOGADO JUAN ANTONIO BRANDO ALVAREZ, SUBDIRECTOR JURÍDICO DE COMPAÑÍAS DE LA INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL, SE TOMÓ NOTA DE LA APROBACIÓN AL MARGEN DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE CAMBIO DE DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA REYPALMA S. A., DE LA CIUDAD DE GUAYAQUIL AL CANTÓN EL TRIUNFO Y DE LA CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA, OTORGADAS EL 20 DE AGOSTO DE 2008, ANTE EL DOCTOR JAVIER ENRIQUE GONZAGA TAMA, NOTARIO INTERINO DÉCIMO CUARTO DEL CANTÓN GUAYAQUIL; Y, EL 12 DE JUNIO DE 2008, ANTE LA ABOGADA VILMA FRANCISCA ÁLAVA RAMÍREZ, NOTARIA SUPLENTE DÉCIMA CUARTA DEL CANTÓN GUAYAQUIL, EN SU ORDEN.- GUAYAQUIL, 21 DE OCTUBRE DE 2008.-



Dr. JAVIER E. GONZAGA TAMA
 Notario Interino Décimo Cuarto
 del Cantón Guayaquil



N°0028258

Registro Mercantil de Guayaquil



**SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑIAS**

CERTIFICO: Que en el diario **EL TELEGRAFO**, en sus ediciones correspondientes a los días **Miércoles uno, Jueves dos y Viernes tres de Octubre de dos mil ocho** (Ediciones No. 45.093; 45.094; 45.095) se ha publicado el extracto de la escritura pública de **CAMBIO DE DOMICILIO DE LA COMPAÑIA REYPALMA S. A. DE LA CIUDAD DE GUAYAQUIL AL CANTON EL TRIUNFO Y REFORMA DEL ESTATUTO**; así mismo, que hasta la presente fecha no se ha recibido en este Despacho, notificación judicial de oposición, ni aviso de presentación de recurso alguno.- Guayaquil, 17 de Octubre de 2008.

Miguel Martínez Dávalos

Ab. Miguel Martínez Dávalos
SECRETARIO GENERAL DE LA INTENDENCIA DE
COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL



MMD/Patricia



Nº0028257

Registro Mercantil de Guayaquil

José Roldón

Número de Repertorio: 2008- 1381

2

LA OFICINA DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN EL TRIUNFO, certifica que a la fecha se inscribió(eron) el(los) siguiente(s) acto(s):
 a la fecha Veintisiete de Octubre de Dos Mil Ocho queda inscrito el acta de CONVENIO CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DE ESTATUTOS en el Registro Mercantil de tomo 1 de fojas 232 a 243 con el número de inscripción 37
 en nombre de: ([COMPANIA REYPALMA S.A. en calidad de COMPANIA]), en cumplimiento a lo ordenado en la resolución N° [Resolución N° 00006452] de fecha [Veinticinco de Septiembre de Dos Mil Ocho].

se refiere al(los) siguiente(s) bien(es):

Bien	Número	Actos
Catastral/Rol/Ident.Predial/Chasis	Ficha	
de bienes Inmuebles		
XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX	2127	CAMBIO (1)

OBJETO:
 CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DE ESTATUTOS



(Handwritten signature)

Ab. Rosa Ramírez Mosquera
 Firma del Registrador .



N°0028256

Registro Mercantil de Guayaquil

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES

SOCIEDADES



NÚMERO RUC: 0002572485001
RAZÓN SOCIAL: REYPALMA S.A.
TIPO DE COMERCIAL:
TIPO DE CONTRIBUYENTE: OTROS
DELEGADO / AGENTE DE RETENCIÓN: REYES GARCIA OLGA MARIA
ESTADISTAS:

FECHA DE ACTIVIDADES: 20/06/2008 **FEC. CONSTITUCIÓN:** 20/06/2008
FECHA DE INSCRIPCIÓN: 28/07/2008 **FECHA DE ACTUALIZACIÓN:** 28/07/2008

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES AGRICOLAS

DIRECCIÓN PRINCIPAL:

Ciudad: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: CARBO (CONCEPCION) Calle: PADRE SOLANO Número: 215
Referencia: BAQUERIZO MORENO - ESCOBEDO Referencia ubicación: A UNA CUADRA DEL COLEGIO SAN JOSE LA
Teléfono Trabajo: 084988341

DECLARACIONES TRIBUTARIAS:

- DECLARACIÓN DE COMPRA Y RETENCIONES EN LA FUENTE POR OTROS CONCEPTOS
- DECLARACIÓN DE RELACION DEPENDENCIA
- DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001 **ABIERTOS:** 1
REGIÓN: REGIONAL LITORAL SUR GUAYAS **CERRADOS:** 0



García Navarro Juan Francisco
DELEGADO DEL R.U.C.
Servicio de Rentas Internas
LITORAL SUR

[Handwritten Signature]
FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

[Handwritten Signature]
SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

RUC: 0002572485007 Lugar de emisión: GUAYAQUIL / AV. FRANCISCO Fecha y hora: 28/07/2008



Registro Mercantil de Guayaquil

YENTES SOCIEDADES



NÚMERO RUC: 0992572485001
Razón Social: REYPALMA S.A.

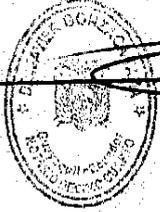
ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

ESTABLECIMIENTO: 001 **ESTADO:** ABIERTO **MATRIZ:** **FEC. INICIO ACT.:** 20/08/2008
TIP. COMERCIAL: **FEC. CIERRE:**
ACTIVIDADES ECONÓMICAS: **FEC. REINICIO:**
ACTIVIDADES AGRÍCOLAS:

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Ciudad: GUAYAS **Cantón:** GUAYAQUIL **Parroquia:** CARBO (CONCEPCION) **Calle:** PADRE SOLANO **Número:** 215
Referencia: BAQUERIZO MORENO - ESCOBEDO **Referencia:** A UNA CUADRA DEL COLEGIO SAN JOSE LA SALLE
Teléfono Trabajo: 084999341

Doctor Javier E. Gonzaga Tama, Abogado y Notario Interino Décimo Cuarto del Cantón Guayaquil, de conformidad con el número 5 del artículo 13 de la Ley Notarial vigente DOY FE: Que la fotocopia precedente compuesta de 02 fojas, es igual al documento que me fue exhibido, en Guayaquil, el día **13 NOV 2008**.



Dr. JAVIER E. GONZAGA TAMA
Notario Interino Décimo Cuarto
del Cantón Guayaquil



García Navarro Juan Francisco
DELEGADO DEL S.U.C.
Servicio de Rentas Internas
REGIONAL SUR

[Signature]
FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

[Signature]
SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

RGN010607

Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO Fecha y hora: 28/07/2008



Nº0028254

Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO: 58.982
FECHA DE REPERTORIO: 28/Oct/2008
HORA DE REPERTORIO: 12:12

LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL
1.- **Certifica:** que con fecha catorce de Noviembre del dos mil ocho, en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° 08-G-IJ-0006452, dictada el 25 de Septiembre del 2008, por el Subdirector(a) Jurídico de Compañías de la Intendencia de Compañías de Guayaquil Ab. Juan Antonio Brando Alvarez, queda inscrita la presente escritura pública junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene: el **Cambio de Domicilio** de la compañía REYPALMA S.A., de la ciudad de Guayaquil al cantón El triunfo y la **Reforma del estatuto** de fojas 142.122 a 142.138, Registro Mercantil número 24.814.- 2.- Se efectuó una anotación del contenido de esta escritura, al margen de la inscripción respectiva.

ORDEN: 58982



REVISADO POR:



AB. TATIANA GARCIA PLAZA
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

N° 1.646

CERTIFICO: Que la presente fotocopia que contiene la escritura de CAMBIO DE DOMICILIO de la compañía "REYPALMA S. A., de la ciudad de GUAYAQUIL al cantón EL TRIUNFO; y, la REFORMA DEL ESTATUTO", junto con la RESOLUCIÓN que la aprueba, es igual al documento que se encuentra inscrito en este Registro.- Guayaquil, dieciséis de Febrero del dos mil diecisiete.-



Ab. Patricia Murillo Torres
Registro Mercantil
del Cantón Guayaquil
DELEGADA

N°0028253

DOCUMENTACION Y ARCHIVO
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL

07 MAR 2017

RECIBIDO

Hora. 12:00 Firma: JEM

Registro Mercantil de Guayaquil



Número de Repertorio: 2008- 1380

DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN EL TRIUNFO, certifica
 en fecha se inscribió(eron) el(los) siguiente(s) acto(s):
 el Veintisiete de Octubre de Dos Mil Ocho queda inscrito el
 Acto RESOLUCIÓN en el Registro de MERCANTIL de tomo 1 de fojas
 con el número de inscripción 36 celebrado entre:
 [COMUNIDAD DE EMPRESAS DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN EL TRIUNFO, en calidad de AUTORIDAD COMPETENTE],
 [REY PALMA S.A. en calidad de COMPAÑÍA]), en cumplimiento a lo
 establecido en la resolución N° [Resolución N° 08.G.IJ.00006452] de fecha
 10 de Septiembre de Dos Mil Ocho].

tiene al(los) siguiente(s) bien(es):

Catastral/Rol/Ident. Predial/Chasis	Número Ficha	Actos
Bienes Inmuebles XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX	2127	RESOLU(1)

RESOLUCIÓN



Ab. Rosa Ramírez Mosquera
Firma del Registrador .



Nº0028265

FORMULARIO PARA REGISTRO DE DIRECCIÓN DOMICILIARIA

RAZON O DENOMINACIÓN SOCIAL:		REYPALMA S.A.	
EXPEDIENTE:	131364	RUC:	0992572485001
		NACIONALIDAD:	ECUATORIANA
NOMBRE COMERCIAL:			
DOMICILIO LEGAL			
PROVINCIA:	CANTÓN:	CIUDAD:	
GUAYAS	EL TRIUNFO	EL TRIUNFO	
DOMICILIO POSTAL			
PROVINCIA:	CANTÓN:	CIUDAD:	
GUAYAS	EL TRIUNFO	EL TRIUNFO	
PARROQUIA:	BARRIO:	CIUDADELA:	
CALLE:	NÚMERO:	INTERSECCIÓN/MANZANA:	
VIA DURAN TAMBO	S/N		
CONJUNTO:	BLOQUE:	KM.:	
		KM, 51	
CAMINO:	EDIFICIO/CENTRO COMERCIAL:	OFICINA No.:	
CASILLERO POSTAL:	TELÉFONO 1:	TELÉFONO 2:	
SITIO WEB:	CORREO ELECTRÓNICO 1:	CORREO ELECTRÓNICO 2:	
	rey-palma@hotmail.com		
CELULAR:	FAX:		
0995030263			
REFERENCIA UBICACIÓN:			
FRENTE A LA GASOLINERA GUELFI			
NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL:			
FAUSTO RODRIGO REYES GARCIA			
NÚMERO DE CÉDULA DE CIUDADANÍA:			
0905766457			
<p>Declaro bajo juramento la veracidad de la información proporcionada en este formulario y Autorizo a la Superintendencia de Compañías a efectuar las averiguaciones pertinentes para comprobar la autenticidad de esta información y; acepto que en caso de que el contenido presente no corresponda a la verdad, esta Institución aplique las sanciones de ley.</p>			
<p>DOCUMENTACION Y ARCHIVO INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL</p>			
<p>07 MAR 2017</p>			
<p>RECIBIDO  FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL</p>			
<p>Hora... 12:00 ... Firma... JAW</p>			
<p>Nota: el presente formulario no se aceptará con enmendaduras o tachones.</p>			
<p>VA-01.2.1.4-F1</p>			

**Superintendencia de Compañías
Guayaquil**

Visitenos en: www.supercias.gob.ec

Fecha:

21/FEB/2017 08:58:37 Usu: evilamar



Remitente: No. Trámite: **2702 - 0**
GLENDA VENEGAS

Expediente: **131364**

RUC:

Razón social:

REYPALMA S.A.

SubTipo tramite:

COMUNICACIONES

Asunto:

REMITE ESCRITURA INSCRITA EN EL RM DE
C/DOMIICILIO Y R/E

Revise el estado de su tramite por INTERNET
Digitando No. de trámite, año y verificador = **195**

02/21/2017
08:58:37

02/21/2017
08:58:37

M. DRA. M. CRISTINA